



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/57561, 184/57562
184/57563, 184/57564
184/57566, 184/57648

14/07/2021

142148, 142149
142150, 142151
142153, 142244

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el Plan Integral se corresponde con el paquete de medidas aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre del 2.018, referido a las actuaciones a adoptar en el ámbito de diferentes Departamentos ministeriales en orden a la dinamización socio-económica de los territorios de la Comarca del Campo de Gibraltar.

En este sentido, en el ámbito de responsabilidad del Ministerio del Interior, la Instrucción dictada en julio de 2018 y su actualización de julio de 2020, mediante las que se articula el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar y otros territorios adyacentes, se desarrolló un conjunto de medidas dirigidas a reforzar las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), para combatir la acción criminal de las organizaciones y grupos dedicados al tráfico de drogas y al narcotráfico que venían operando con especial incidencia en dichos enclaves. Concretamente, en lo referido a las inversiones, en el citado Plan Especial de Seguridad está contemplada una habilitación presupuestaria en cuantía suficiente para sufragar expedientes de adquisición de nuevos medios materiales destinados a la lucha contra el narcotráfico y el contrabando, lo cual se ha traducido hasta el día de la fecha en un refuerzo muy considerable de los recursos dotacionales de las unidades y servicios de las plantillas policiales afectadas, así como la asignación de nuevos medios tecnológicos de apoyo a las investigaciones.

Asimismo, está previsto que a lo largo del presente 2021 sigan incrementándose tales asignaciones merced a la ejecución de nuevos expedientes de adquisición de acuerdo con las necesidades comunicadas por las FCSE.



Con respecto a los efectivos destinados en el Campo de Gibraltar, se informa que de conformidad con las directrices establecidas en el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar aprobado en el mes de julio de 2018, y actualizado el pasado mes de julio de 2020, en virtud de la Instrucción número 3/2020, se extendieron las actuaciones previstas en su marco a otros territorios de las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, y tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil mantienen un importante refuerzo de los efectivos policiales en dichas provincias, cifrado en más de 400 agentes policiales en términos generales.

Lo anterior ha hecho posible incrementar las capacidades de las unidades de investigación especializadas en la lucha contra el narcotráfico, y muy especialmente, elevar los estándares de seguridad global, merced al mayor despliegue de unidades uniformadas con presencia física en los territorios afectados. Para ello, se mantiene un número de efectivos suficiente de ambos cuerpos en todo el ámbito territorial afectado, como se puede observar en los siguientes cuadros, con niveles de ocupación de puestos elevados, teniendo en cuenta que estos niveles rara vez llegan al 100%.

RECURSOS HUMANOS DE LA GUARDIA CIVIL							
	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	% DE OCUPACION
Cádiz	2.581	191	2.388	121	0	2.509	90,51
Huelva	1.522	79	1.326	67	1	1.394	87,07
Málaga	2.191	173	1.963	152	0	2.115	89,47
Total	86.468	3.599	76.440	2.560	5	79.005	87,72

Estadística computada a 30 de junio de 2021.

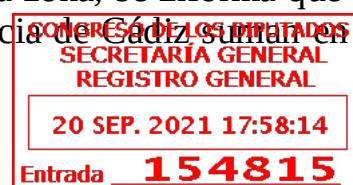
Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumno en prácticas.

RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL							
	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	% DE OCUPACION
Cádiz	2.714	0	2.451	0	201	2.652	97,72
Huelva	416	0	378	0	20	398	95,67
Málaga	3.546	0	3.071	0	206	3.277	92,41
Total	78.116	3.823	66.370	13	2.890	69.273	88,66

Estadística computada a 30 de junio de 2021.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2ª actividad con destino y alumno en prácticas. Los puestos de trabajo reservados, en el catálogo, a la 2ª actividad con destino, están asignados a las Jefaturas Superiores.

Con respecto a los vehículos que prestan servicio en la zona, se informa que en el ámbito de la Dirección General de la Policía, en la provincia de Cádiz, suman en la





actualidad un total de 400, en sus distintas categorías y especialidades, de los que el 49,5%, se han adquirido en los últimos cinco años.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, el número de vehículos disponibles en el Campo de Gibraltar es de 99, de los que 83 se han adquirido en los últimos cinco años, por lo que prácticamente el 83% se han ido adquiriendo desde 2017.

Por otra parte, se informa que la adopción de las medidas contenidas y adoptadas en el Plan Especial de Seguridad 2020-2021 para el Campo de Gibraltar se determina a partir de criterios técnico-operativos de eficiencia y eficacia, y atendiendo a los recursos disponibles.

Finalmente, en lo que se refiere al ámbito de responsabilidad del Ministerio del Interior, en el marco de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad número 3/2020, sobre el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, cabe señalar los excelentes resultados que se están obteniendo en la lucha contra la criminalidad, no solo en los territorios de dicha Comarca, sino también en aquellos otros de la propia provincia de Cádiz, y en las provincias de Málaga y Huelva, en los que desde antes de la andadura de la citada Instrucción se venía apreciando un incremento operacional por parte de grupos y organizaciones delincuenciales dedicadas al narcotráfico y el contrabando.

Asimismo, cabe indicar que también han sido determinantes para estar obteniendo los resultados aludidos, las reformas estructurales abordadas por las FCSE para adaptar la respuesta policial a las evoluciones de las organizaciones criminales, así como, por un lado, la positiva coordinación operativa entre aquellas y con los Servicios de Vigilancia Aduanera y, por otro, las relaciones de auxilio y colaboración recíproca con la Judicatura y la Fiscalía.

Por todo ello, la continuidad en las medidas adoptadas conseguirá disminuir aún más la delincuencia en la zona.

Madrid, 20 de septiembre de 2021